JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo diez de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2001-00495** 00

La señora **YANET ASTRID GOMEZ QUIROZ**, en petición del 02 de mayo de 2022, peticiona al despacho se pida explicación al Cajero Pagador del señor JOHN JAIRO VILLA FRANCOA del por qué se está pagando el título de la cuota alimentaria al Juzgado Séptimo de Familia, además el por qué el valor de la cuota alimentaria por este mes fue por un monto de $177.094, valor inferior, según la gestora de autos, a lo ordenado por este juzgado.

Líbrese el respectivo oficio y envíese el mismo a los siguientes correos electrónicos:

Emails: zalabatiel@hotmail.com
notificacionesjudiciales@cremil.gov.co